

Fomento

Expropiaciones
nº 2735

La paralización que hace tiempo viene observándose en el derribo de la casa nº 576 de la plaza de Emilio Castelar, propiedad de V. S. hace presumir la persistencia de un estado que ni pueda tolerarlo, el ornato de tan céntrico lugar ni do aconseja la norma de rapidez en la ejecución de tan importante reforma que ha presidido todos sus actos. Por ello la Alcaldía, espera procedan V. S. seguidamente al completo derribo o reconstrucción de la finca expresada.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Valencia 17 Octubre de 1930

Inf. D. Ricardo Cervera Barat. y H.º de D. Vicente Cervera Barat.